



**ORDEN DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y FOMENTO POR LA QUE SE DISPONE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA “NUEVO ACCESO A ANCILES EN EL P.K. 58+600 DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A-139 EN EL T.M. DE BENASQUE (HUESCA)” CLAVE: VMV\_DGC\_2023\_26**

Resultando necesaria la tramitación del contrato de obras “NUEVO ACCESO A ANCILES EN EL P.K. 58+600 DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A-139 EN EL T.M. DE BENASQUE (HUESCA)” CLAVE: VMV\_DGC\_2023\_26 como queda expresamente constatado y justificado en el informe emitido por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa de la Dirección General de Carreteras.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 89 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón

**ACUERDO:**

**PRIMERO. – EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** denominado: “NUEVO ACCESO A ANCILES EN EL P.K. 58+600 DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A-139 EN EL T.M. DE BENASQUE (HUESCA)” CLAVE: VMV\_DGC\_2023\_26, con las siguientes características:

**Presupuesto base de licitación: 551.252,82 €, IVA INCLUIDO**

**Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada,** conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.** - Trasladar el presente Acuerdo a cuantos Servicios corresponda.

*En Zaragoza, a fecha de firma electrónica*

**EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA**

*Fdo.: Octavio López Rodríguez*